Décima Quinta Sesión Ordinaria

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las ocho horas con treinta y siete minutos del día doce de junio del año dos mil trece, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Décima Primera Sesión Ordinaria y Décima Primera Sesión Extraordinaria.
5. Presentación del dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano referente a la afectación y daño del inmueble patrimonio de la familia Uribe, ubicado en la calle Aldama No. 123 A, colonia El Carmen.
6. Presentación del dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano respecto del acuerdo de Cabildo No. 326.
7. **Asuntos generales**

 7.1 Informe sobre la capacitación a los Delegados, Consejos de Participación Ciudadana y Comités Vecinales, en el municipio de Texcoco, e informe de las comunidades pendientes.

 Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto.
 1) Feria del Ahorro Escolar,
 2) Gestión de la instalación de una oficina de PROFECO en Texcoco,
 3) Jubilación del personal del Ayuntamiento, e
 4) Informe sobre parquímetros.

 Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa.
 1) Seguimiento al asunto referente a la instalación de jaulas en la Unidad Habitacional Las Vegas y en el Fraccionamiento El Retiro.

 Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez.
 1) Seguimiento al oficio 2227

8. Clausura de la sesión.

1. **Lista de asistencia.**

Al pasar lista de asistencia el Secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes; Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez; Síndico Municipal, Eliseo Edmundo Rosales López; Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres; Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez; Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto; Cuarta Regidora, Berenice López Valle; Quinto Regidor, José Luis Rico Robert; Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa; Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez; Octavo Regidor, Iván Pável Martínez Palomares; Novena Regidora, Mercedes Hernández García; Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez; Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino; Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga y Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez.

2. **Declaratoria de Instalación de la Sesión.**

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3. **Aprobación del Orden del Día.**

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, refiere que, en el punto de asuntos generales, en la intervención del Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez dice: “seguimiento del oficio 2227”, pero no hace referencia al punto y tampoco se envió el anexo. Solicita que en las próximas sesiones se envíen los anexos correspondientes.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, señala que será necesario que se presenten los anexos correspondientes ya que en el punto sobre el dictamen de Obras Públicas y Desarrollo Urbano respecto del acuerdo de Cabildo número 326, tampoco se anexa ningún documento. Solicita que en las próximas sesiones se remitan los anexos al citatorio, los documentos que soporten los puntos.

La Presidenta Municipal solicita a la Secretaría del Ayuntamiento que se anexen los soportes correspondientes de los puntos que se aborden en las sesiones de Cabildo.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por unanimidad.***

4. **Lectura discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Décima Primera Sesión Ordinaria y Décima Primera Sesión Extraordinaria.**

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo las actas de la Décima Primera Sesión Ordinaria y Décima Primera Sesión Extraordinaria. ***Se aprueban por Unanimidad.***

5. **Presentación del dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano referente a la afectación y daño del inmueble patrimonio de la familia Uribe, ubicado en la calle Aldama numero 123 A colonia el Carmen.**

La Presidenta Municipal solicita al Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Regidor Fidel González de la Rosa explique al respecto.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, da lectura al dictamen:

La Presidenta Municipal pregunta en cuánto tiempo dará una respuesta el Tribunal de lo Contencioso a la Dirección de Desarrollo Urbano.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, responde que la fecha la determina el propio Tribunal, incluso la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano detuvo el dictamen esperando la respuesta, pero al no tenerla se decidió a emitirlo.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. ***Se aprueba por Unanimidad.***

La comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, en el ejercicio de sus facultades que le confiere los artículos 30 BIS, 64 fracción I, 66, 69 fracción I inciso “g” de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 40 y 43 párrafo primero del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco; 11, 24, 26, 27, 28, 55 y 56 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento de Texcoco, tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

Primera: En la segunda sesión de Cabildo que tuvo verificativo el diez de enero de año dos mil trece, el Ayuntamiento de Texcoco, voto a favor el acuerdo en cuya parte conducente a la integración de las comisiones edilicias del Ayuntamiento de Texcoco.

Segunda: En la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo que se realizó el día tres de abril del año dos mil trece, el Ayuntamiento de Texcoco, turnó a la Comisión de

Obras Públicas y Desarrollo Urbano. El expediente Administrativo DGDU/DJ/48/2009. Referente al juicio administrativo número 409/2011 al 411/2011.

Tercera: Tras haber deliberado en la tercera sesión de trabajo de fecha 05 de abril de dos mil trece y en la Quinta Sesión de Trabajo de fecha 27 de mayo de dos mil trece, la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio de Texcoco, emite los siguientes:

RESULTANDO

1. Esta comisión es competente para conocer el presente asunto de acuerdo a lo que establecen los artículos 115 fracción V inciso d) y f) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, numerales 31 fracción XXIV, 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1.1 fracción IV, 1.2, 1.4, 1.5 fracción I del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, 5.7, 5.10 fracción VIII, XIX y XX del Libro Quinto del Código Administrativo para el Estado de México, artículo 53 fracción IV y Vi del Bando Municipal Vigente, artículos 106, 107, 110, 11 112, 113, 114 115, 132 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México

2. La comisión en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 53 fracciones IV, VI del Bando Municipal vigente, emite la presente determinación administrativa como lo prevén los artículos 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 123, 124, 132 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México, y habiendo sido escuchado el particular mediante Garantía de Audiencia desahogada en todas y cada una de sus partes con anterioridad en la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal a la presente resolución.

3. En la revisión realizada en los archivos que obran en la Dirección de Desarrollo Urbano, se encontró información del expediente administrativo DGDU/DJ/48/2009, la cual se detalla en la forma siguiente:

1. El peticionario, mediante escrito de petición de fecha dieciocho de abril del año dos mil once, ingresado por el área de correspondencia oficial en fecha veinticinco de abril del año dos mil once, signado con el número de folio 14043, dirigido al Presidente Municipal, Director de Desarrollo Urbano, Departamento de Protección Civil y Bomberos todos del Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, manifestó su desacuerdo con la resolución administrativa para aplicación de sanciones dictadas en fecha siete de diciembre de dos mil nueve en autos expediente administrativo número DGDU/DJ/48/2009, en este sentido el Director General de Desarrollo Urbano en fecha nueve de diciembre del año dos mil nueve, coloco los sellos de suspensión definitiva números 391 y 394, en consecuencia, si el peticionario, no se encontraba de acuerdo con dicha resolución administrativa, debió impugnarla dentro de los quince días hábiles siguientes en que surtiera efectos la resolución administrativa o la diligencia

de colocación de los sellos de suspensión, ante el Síndico Municipal, mediante recurso de inconformidad de acuerdo a lo que establecen los artículos 186, 188 y 197 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México o demandar juicio administrativo directamente ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México de acuerdo a lo que establece el artículo 238 del Código de Procedimientos Administrativo para el Estado de México.

2. El peticionario, al no tener respuesta a su escrito de petición descrito en el punto que antecede, demandó a las autoridades identificadas en el punto anterior en los juicios administrativos 409/2011 al 411/2011 acumulados, en este sentido, en fecha catorce de junio de dos mil once, se emite la resolución de juicio administrativo, condenándose únicamente al Director de Desarrollo Urbano, Protección Civil y Bomberos, todos del Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, a emitir y notificar legalmente una respuesta fundada y motivada al C. Felipe Uribe Flores, situación que es confirmada en la resolución del Recurso de Revisión número 763/2011 de fecha catorce de septiembre de dos mil once.

3. La Cuarta Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, mediante acuerdo dictado en fecha diecinueve de diciembre de dos mil doce en los autos de los expedientes de juicio administrativo 409/2011 al 411/2011 acumulados, notificado el diecisiete de enero de dos mil trece, el Director de Desarrollo Urbano emitió la respuesta que en derecho procedía en autos del expediente administrativo DGDU/DJ/48/2009, notificándola legalmente el día veintitrés de enero de dos mil trece, igualmente en la misma fecha se informo al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

4. Esta comisión, una vez que procedió al análisis y valoración de todas y cada una de las documentales públicas y privadas que obran en el expediente Administrativo DGDU/DJ/48/2009, mismas que fueron confrontadas una frente a otras fijándose su valor final en términos de lo que establecen los artículos 32, 38 fracciones II, VI, VII, VIII 94, 95 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

CONSIDERANDO

A) La señora Juana Paulino Julián fue sujeta a un procedimiento administrativo para aplicación de sanciones, siendo sancionada con la suspensión definitiva prevista en el artículo 5.75 fracción I del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, vigente en ese entonces.
B) La señora Juana Paulino Julián, cumplió con su prórroga, terminación y ampliación de la obra de Construcción que es objeto del procedimiento administrativo, en consecuencia, la autoridad competente, ordenó el retiro de los sellos de suspensión que fueron colocados en la obra ubicada en calle Aldama, número 221, Colonia El Carmen dentro del municipio de Texcoco.

C) La señora Juana Paulino Julián, de acuerdo a lo que establece el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no puede ser sujeta a un nuevo procedimiento para la aplicación de sanciones por la obra ubicada en calle Aldama número 221, colonia El Carmen, dentro del Municipio de Texcoco, Estado de México, debido a que existe un procedimiento anterior, emitido por la autoridad competente que fundó y motivo su determinación administrativa, en ese sentido, una vez que tuvo conocimiento del procedimiento administrativo y la sanción ordenada como lo refiere en su escrito de petición, debió recurrirla en tiempo y forma ante el Síndico Municipal mediante recurso de inconformidad o demandar juicio administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por lo anterior expuesto:

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 92

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se determina que la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública carece de facultad para realizar acciones ejecutorias.

SEGUNDO: Por tratarse de un cumplimiento de sentencia, será el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, quien determiné, si la respuesta emitida por el Desarrollo Urbano, cumple con lo ordenado en la sentencia de merito, en caso contrario será el propio Tribunal que requiera de nueva cuenta al Director de Desarrollo Urbano.

6. **Presentación del dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano respecto al acuerdo de Cabildo No. 326.**

La Presidenta Municipal solicita al Sexto Regidor explique al respecto.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que en los anexos para la presente sesión no se presentó el dictamen, lo están entregando en este momento, no se tuvo el tiempo de leerlo, ni de analizarlo. Solicita que en lo sucesivo se remita la información en tiempo y forma.

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento que en tiempo y forma se envíe la información para que no se incurra en este tipo de situaciones.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que como el dictamen se está entregando en este momento, propone que el punto se aborde en la siguiente sesión de cabildo.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que este asunto es de suma importancia, ya que será un factor preponderante para la materia educativa de

Texcoco. Se suma a la propuesta de que el asunto se aborde en la siguiente sesión de cabildo.

La Presidenta Municipal señala que es un tema que requiere prioridad y atención, su propuesta es que en este momento se dé a conocer el dictamen y si se tiene alguna duda que se aclare.

El Síndico Municipal señala que en la sesión anterior solicitó dejar sin efecto el acuerdo de Cabildo No 326 porque para que un Ayuntamiento se desprenda de un bien público tiene que solicitarlo a la Legislatura y cumplir ciertos requisitos. Son dos cosas diferentes: una es el acto jurídico del acuerdo en mención; la otra es el destino que se le dé al predio. Reitera que la administración anterior actuó de manera irresponsable al destinar el predio para el CECYTEM, cuando la empresa que desarrolla esta zona habitacional no ha entregado formalmente el predio al Ayuntamiento. Señala que existe el compromiso de este Órgano de Gobierno de impulsar la educación, es claro para esta administración que se tiene que apoyar, que se tiene que gestionar y en su momento, destinar algún predio para el desarrollo del CECYTEM, pero no en estas condiciones, no en un acto de ilegalidad. Plantea que la comisión dé lectura al dictamen.

La Presidenta Municipal solicita al Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano que dé lectura al dictamen.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, indica que efectivamente son dos actos diferentes; el hecho de revocar el acuerdo de la administración anterior, no quiere decir que se deje de lado la propuesta del CECYTEM. La educación es un tema de interés general para este Órgano de Gobierno, sin embargo, se tendrán que buscar las alternativas correspondientes para la construcción del CECYTEM. Da lectura al dictamen.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, señala que para la elaboración del dictamen la Comisión contó con la asesoría de la Consejería Jurídica. Propone que se someta a votación para que el acuerdo No. 326 quede sin efecto y se busque una alternativa para la construcción del CECYTEM.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que el acuerdo que aprobó el Ayuntamiento pasado contraviene la ley; es pertinente votar a favor del dictamen que presenta la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Al mismo tiempo, se debe promover la educación, específicamente se tiene que buscar un lugar para la construcción del CECYTEM. En sesiones anteriores de Cabildo, algunos ediles manifestaron que han estado platicando con comunidades donde existe la disposición de construir el CECYTEM. En este caso, se debe valorar a fondo la propuesta que hace la comunidad de Tequexquinahuac; finalmente no se puede encontrar un terreno que satisfaga al 100% todos los requisitos que esa instancia necesita. Se debe impulsar una zona universitaria en Tequexquinahuac, porque en esa zona se encuentra Chapingo, el Colegio de Posgraduados, el INIFAP. Sería muy productivo que ahí se construya el CECYTEM.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, informa que el día de ayer le entregaron un convenio entre el IMIFE y el CECYTEM en donde se establece que la primera etapa del CECYTEM Texcoco es un proyecto en donde, por lo menos, ingresarán 1800 alumnos para estudiar el nivel preparatoria. Considera que en lugar de revocar el acuerdo de Cabildo, este Ayuntamiento debe cubrir los requisitos que le faltan para utilizar ese predio para la construcción del CECYTEM. ¿O para qué se quiere ese predio si no es para una buena preparatoria?

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, señala que no se debe confundir el problema educativo, con el área de donación; nadie se puede negar a que se construya el CECYTEM en beneficio de la educación de los texcocanos. Porque incluso ese predio no está cumpliendo con los requisitos que estable el artículo 56 del reglamento quinto del Código Administrativo del Estado de México. Apoya la propuesta de que el CECYTEM se construya en Tequexquinahuac, incluso podría ser un corredor universitario del lado sur de Texcoco, porque se tiene a Chapingo y toda esa parte está llena de escuelas. Lo que se debe buscar es el área de donación para construir el CECYTEM; porque tampoco se tiene el resolutivo del predio que esta frente al Palacio de Justicia. Hay que iniciar los trámites para que ese predio se entregue al Ayuntamiento y después determinar en qué se puede utilizar.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, señala que el Ayuntamiento no cuenta con un documento que acredite la propiedad del predio y para la construcción del CECYTEM es necesario que ese predio cumpla con ciertos requisitos, por ejemplo, debe medir dos hectáreas. Qué bien que ya se tenga el recurso y lo quieran invertir; pero si en Tequexquinahuac se les está ofreciendo un espacio y no lo aceptan... Existe la disposición de todas las partes, y el CECYTEM debería aceptar con seriedad construir ahí la escuela. Incluso la UPTEX, ya aceptó construir ahí la escuela, aunque se trate de un terreno accidentado. Si el CECYTEM no acepta, ¿qué se puede hacer?

La Presidenta Municipal reitera que el Ayuntamiento no ha recibido el predio que está ubicado frente al Palacio de Justicia, pero se debe apoyar al CECYTEM. En el dictamen que presenta la Comisión, plantea derogar el acuerdo. Plantea aprobar el dictamen y empezar a trabajar para que la empresa entregue el predio al Ayuntamiento. Por otro lado, ¿en qué se va a ocupar ese espacio? Existen muchas versiones pero no se puede ocupar el predio porque el Ayuntamiento no tiene ni la posesión, ni la propiedad. En cuanto al CECYTEM se le ha buscado alternativas, por ejemplo, Tequexquinahuac está en la mejor disposición de otorgar el terreno. Tuvo la oportunidad de visitar los terrenos, sin embargo, en esos mismos terrenos la UPTEX está dispuesta a construir. El viernes acudirá a Toluca con el gobierno del Estado y solicitará un terreno para la construcción del CECYTEM, así como en su momento dieron tantas hectáreas para una invasión ilegal, lo justo es que otorguen uno para el CECYTEM. A nivel federal también se están buscando los contactos para entablar una reunión con el Secretario de Educación, Emilio Chuayfet. Se están revisando varias alternativas, se está

buscando la posibilidad de una donación, incluso comprar un predio si se llega a un buen acuerdo con un particular. Refiere que no existe ninguna resistencia para que el CECYTEM se construya en el municipio. Señala que si las autoridades del CECYTEM quisieran llegar a un acuerdo, ya le habrían buscado como autoridad máxima; es una falta de respeto a la investidura que tiene.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que tiene alguna familiaridad con las autoridades del CECYTEM y le consta que el Director ha querido entrevistarse más de ocho veces con la Presidenta Municipal y no se ha dado la oportunidad. En alguna ocasión se le dio cita, con día y hora, desafortunadamente al Director General del CECYTEM lo tuvieron esperando cerca de dos horas y al final le indicaron que la Presidenta Municipal no estaba, pero sí estaba, porque él mismo lo verificó. Señala que el tema de la educación es de suma importancia para el municipio y la construcción del CECYTEM será de gran beneficio. Desafortunadamente, cada día hay más deserción escolar, lo que provoca que no haya buenos empleos y los que hay son mal pagados; por ello, algunos jóvenes prefieren ganar dinero de manera fácil. La ocasión anterior, cuando se abordó el tema, se hablaba de voluntad y con las participaciones que se están vertiendo en este momento, se dice que hay que buscar algún otro predio a través de alguna donación de los ejidatarios o con el gobierno del Estado. Pero no ha escuchado ninguna intervención que diga que se va a revocar este acuerdo por la inconsistencia que presenta. Propone que se acelere el proceso de la donación y retomar las acciones para que en ese predio se construya el CECYTEM. Señala que no tiene ningún interés en la construcción del CECYTEM en ese lugar, pero los jóvenes requieren de educación. También es necesario que se dé a conocer la relación de los predios que están a nombre del Ayuntamiento ya que considera que no todos están escriturados y pudiera existir alguno que se encuentre en las mismas condiciones del que está frente al Palacio de Justicia. Solicita que se hable con claridad porque no quisiera que el próximo año mágicamente se diga: *Ya está el trámite, se va a construir el teatro al aire libre*.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, precisa que las autoridades de CECYTEM se dirigieron a él porque preside la Comisión de Educación y, también, porque es muy difícil tener una audiencia con la Presidenta Municipal. El 13 de mayo solicitó por escrito al Síndico Municipal un listado de los predios propiedad del Ayuntamiento, hasta la fecha no ha se tenido una respuesta. Quizá en algún predio del Ayuntamiento se podría construir el CECYTEM.

La Presidenta Municipal recuerda que en el discurso de toma de protesta pidió de manera pública el apoyo del gobernador con un predio para la construcción de una alameda así como para un teatro, porque los texcocanos lo merecen; como se pensaba que ese predio era del Ayuntamiento, se consideró para la construcción del teatro. Se está gestionando ante el gobernador la compra del terreno para el teatro o la Alameda. Con el CECYTEM el problema que se tiene es que no hay terreno para su construcción y al parecer ellos también tienen un tiempo determinado para llevar a cabo la obra; desafortunadamente no se cuenta con la propiedad. Si legalmente se arregla este asunto, se puede considerar en ese lugar

la construcción del CECYTEM. Somete a consideración de Cabildo la propuesta para aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. ***Se aprueba por mayoría*** y tres votos en contra, del Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, del Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez y del Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino.

CONSIDERANDO

1.-Tomando en consideración que en fecha nueve de febrero de dos mil doce se dictó el acuerdo de Cabildo número 326 con el que el Ayuntamiento, en la parte de su exposición de motivos señaló la necesidad de donar al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, **(CECYTEM),** el inmueble sito dentro del Conjunto Urbano autorizado **"Valle del Molino",** en la comunidad de Xocotlan, Texcoco, México, con una superficie de 7,919.27 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE**.- 143.68 metros y linda con carretera Texcoco-Molino de Flores; **AL SURESTE**.- 81.39 metros y linda con predio donado al Gobierno del Estado de México; **AL ORIENTE**.- 34.91 metros y linda con líneas de alta tensión de la Comisión Federal de Electricidad; Y **AL PONIENTE**.- 135.10 metros y linda con parcelas del ejido de Santa María Nativitas, teniendo una superficie aproximada de 7, 919.27 metros cuadrados.

Lo anterior, al efecto de atender las peticiones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, **(CECYTEM),** contenidas en los oficios 205G10000/0697/2011, dirigido al C. Presidente Municipal, Ing. Amado Acosta García, recibido por oficialía de partes el 21 de septiembre de 2011, firmado por el Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, **(CECYTEM)** y Oficio sin número dirigido al Presidente Municipal, Ing. Amado Acosta García, recibido por oficialía de partes en fecha 16 de noviembre de 2011, signado por el Lic. Tomás Fermín Bravo Cruz, Director del plantel **CECYTEM**, debido a que dicha institución educativa pretende la construcción del **CECYTEM** plantel Texcoco y que, de hecho, se informa que el mismo ya está en funciones pero en instalaciones provisionales.

2.-Que dentro del mismo cuerpo de motivaciones se infirió que tal predio era propiedad municipal, basándose para ello en el órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de México, denominado Gaceta de Gobierno, publicada en fecha seis de febrero de dos mil nueve.

3.-Que al mismo tiempo, el propio Órgano de Gobierno señaló la necesidad de recabar la autorización de la Legislatura Local, para poder donar el señalado inmueble.

4.-Tomando en cuenta las anteriores cuestiones y no obstante ellas, el Órgano de Gobierno municipal, en el mismo acuerdo número 326, tomó dos decisiones incompatibles entre sí; la primera, instruir al Presidente Municipal para llevar a cabo los trámites necesarios para obtener la autorización de donar el referido inmueble, conservando hasta su conclusión la posesión y propiedad material y

jurídica, sin embargo, en el último punto de acuerdo, paradójicamente donó a la mencionada institución educativa el bien en cuestión, sin contar con la previa autorización aludida.

5.-Ahora, si bien es cierto que la publicación de la Gaceta del Gobierno es un hecho público y notorio que conviene traer a colación, también lo es que este Órgano de Gobierno advierte lo siguiente:

6.-Que el predio objeto de pretensa donación en el acuerdo 326 aún no se encuentra en posesión ni propiedad material ni jurídica del municipio de Texcoco; lo anterior es así, debido a que la empresa que resulta titular de la autorización del Conjunto Urbano del cual forma parte dicho predio [que es a la vez un área de donación del propio conjunto urbano], la empresa **"DESARROLLOS KSA FACIL" S.A. DE C.V.,** aún no ha entregado al Ayuntamiento las obras de equipamiento ni las áreas de donación del mismo.

Súmase a ello el hecho de que, por la misma razón, no se encuentran formalizadas legalmente ni la entrega recepción ni la suscripción de los contratos relativos a las donaciones que debe recibir este Ayuntamiento por parte del Conjunto Urbano, formalización que debe satisfacer los requisitos del Código Civil del Estado de México, del Código Administrativo del Estado de México, de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios y demás leyes relativas y aplicables, al tratarse de bienes que al ingresar al patrimonio municipal adquieren la calidad de públicos.

7.-En este estado de cosas, el acuerdo de Cabildo 326, resulta dictado en contravención a la Ley, ya que para que una persona ya sea física o colectiva, pueda donar un bien, es menester que primero y como un principio de orden, forme parte de su patrimonio, a la luz de los numerales 7.610, 7.614, del Código Civil del Estado de México, cosa que en el presente caso no ocurre, no siendo legítimas ni legales las donaciones que haga un sujeto en calidad de donante cual si fuese propietario, sin serlo aún.

No es óbice para lo anterior, que el potencial donatario no haya manifestado expresamente su voluntad de aceptar la donación, como lo previenen los numerales 7.616, 7.617, 7.619 y 7.620, del Código Civil del Estado de México, vigente, si bien dicho dato nos ilustra para saber que la donación por otro lado, tampoco se concluyó, es decir, no existe afectación patrimonial alguna con el referido acuerdo 326.

8.-Por otro lado, vuelve a incurrirse en contravención a la ley, ya que mientras los Ayuntamientos, si bien son libres administradores de su hacienda, también deben cumplir con las prevenciones de la ley y la propia Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su 33 fracciones I y VI, señala que requieren autorización de la Legislatura Local, todos los actos administrativos que impliquen enajenación y o transmisión de propiedad de bienes inmuebles municipales y su desincorporación

del dominio público, ésta última también implicada en una enajenación como la pretendida por el acuerdo 326.

9.-En otro orden de ideas, es claro que a la luz del artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los Ayuntamientos tienen la facultad de revocar los acuerdos de Cabildo que se hayan dictado en contravención a la ley.

10.- Finalmente, en este estado de cosas surge la necesidad de purgar los vicios de los que se viene hablando; pero sin dejar los proyectos educativos como aquél del que se habla en el acuerdo de Cabildo número 326 fuera de lugar, lo que hace que este Ayuntamiento considere necesario buscar soluciones que cubran ambas medidas, es decir, que purguen los vicios cometidos en el acuerdo de Cabildo número 326, extinguiendo cualquier ilegalidad y, por otro lado, avocarse a la búsqueda y localización de un predio que, siendo propiedad municipal, cumpla con los requerimientos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, (CECYTEM), para la construcción del plantel que pretende en nuestro municipio, que de ninguna manera quiere dejar de lado a la educación, la cual es pilar de toda sociedad.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 93

PRIMERO. Por los fundamentos y motivos señalados en los Considerandos de esta determinación, **SE REVOCA EL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 326,** dictado el día nueve de febrero de dos mil doce.

SEGUNDO.- Se instruye a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a la Sindicatura Municipal y a la Consejería Jurídica para que, inmediatamente, comiencen los trabajos de búsqueda de un predio que, siendo propiedad municipal, reúna las características del que requiere el proyecto de construcción al que se refiere el acuerdo revocado y, una vez localizado, por conducto de la Sindicatura se informe a este Órgano de Gobierno para tomar la decisión conducente.

TERCERO.- Notifíquese.

La Presidenta Municipal solicita que se instruya a la Consejería Jurídica para que en coordinación con el Síndico Municipal dejen si efectos el Acuerdo No. 326 de la administración 2009-2012.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, solicita la intervención de la Presidenta Municipal para que se le entregue oficialmente un listado de los predios del Ayuntamiento.

El Síndico Municipal indica que se está en el proceso de recabar la información respecto de la integración de los bienes inmuebles y en cuanto se concluya se remitirá la información.

7. **Asuntos generales.**
 Informes sobre la capacitación a los Delegados, Consejos de Participación Ciudadana y Comités Vecinales en el municipio de Texcoco e informar de las comunidades pendientes.

La Presidenta Municipal solicita la autorización del Ayuntamiento para que el ingeniero Amado Villaseñor Castro, Director de Vinculación Institucional, explique al respecto. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con doce votos a favor.

El ingeniero Amado Villaseñor Castro indica que el objetivo de los cursos es contar con Autoridades Auxiliares mejor capacitadas para que actúen correctamente en el cumplimiento de sus facultades y el conocimiento previo de sus prohibiciones. Las dependencias administrativas que participaron son: Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Interna Municipal, Consejería Jurídica, Dirección de Vinculación Institucional, Sistema Municipal DIF, Defensoría de los Derechos Humanos, Desarrollo Urbano, Seguridad Pública. En una reunión participó la Secretaría de la Defensa Nacional explicando sobre el manejo de químicos y explosivos.
La capacitación se llevó a cabo por zonas; en la cabecera municipal de los 19 Comités Vecinales asistieron 17, faltando en ese momento La Conchita y la colonia Zaragoza-San Pablo.
La segunda reunión fue en la zona de la Rivera Lacustre: Se convocaron a 10 comunidades y asistieron ocho, estando ausentes la colonia Netzahualcóyotl Boyeros y Los Sauces.
De la zona sur, de 18 comunidades convocadas asistieron 15 y faltó San Mateo Huexotla, El Cooperativo y la Colonia Wenceslao Victoria.
De la zona conurbada se convoco a cinco comunidades y sólo asistieron dos, faltó la Unidad Embotelladores, San Sebastián y Santa Cruz de Arriba.
Finalmente en la Zona de la Montaña, se convocó a 16 comunidades y asistieron 13.
La mayoría de los Comités Vecinales solicitaron que se revise la explotación del agua que realiza la empresa BONAFONT.
En todas las comunidades se recibieron comentarios, observaciones, sugerencias de obras a las cuales la Dirección de Vinculación Municipal dará seguimiento puntual.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, reconoce que estos eventos son positivos y propone que las reuniones se lleven a cabo de manera periódica, quizá cada dos o tres meses, donde participen las Autoridades Auxiliares y den a conocer sus prioridades. Se debe revisar el formato de las reuniones para que sean más productivas.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, señala que en la intervención del ingeniero Amado Villaseñor leyó peticiones y solicitudes, pero no habló sobre la capacitación a las autoridades, sobre sus funciones dentro de la Ley Orgánica Municipal, lo que pueden hacer y lo que no pueden hacer, de eso debió tratar la capacitación.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, refiere que realmente hubiera deseado escuchar el informe de la capacitación, no de las peticiones. Pregunta que, del total de las Autoridades Auxiliares, qué tanta asistencia hubo y qué porcentaje faltó. Señala que las Autoridades Auxiliares, en el ejercicio de sus funciones, pueden cometer algunos excesos; en el caso concreto de las madres solteras de San Pablo Ixayoc, están solicitando la intervención de Derechos Humanos. La petición también se turnó a la Contraloría Municipal porque plantean que se aplique algún descuento a madres solteras en el cobro de agua potable y desconoce si a las Autoridades Auxiliares se les está instruyendo adecuadamente para atender las demandas ciudadanas.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, plantea que les entreguen a las Autoridades Auxiliares en forma escrita sus obligaciones, ya que a veces los Delegados e integrantes del COPACI se toman atribuciones que no les corresponden. Considera que a la capacitación también debió asistir la Dirección de Regulación Comercial ya que en algunas comunidades se tienen problemas con los tianguis porque se están saliendo de control. Por ello es necesario que todas las autoridades asistan a las capacitaciones.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, felicita al ingeniero Amado Villaseñor por la iniciativa de capacitar a las Autoridades Auxiliares, porque les otorga las herramientas para desempeñar mejor su trabajo. Sugiere que se lleve a cabo un plan anual de capacitación. Incluso se puede hacer uso de la tecnología; y también solicita que las personas que van a exponer estén bien capacitados.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, sugiere que se sigan dando estos cursos de capacitación a las Autoridades Auxiliares, pero se tiene que programar una planeación, porque de acuerdo a la información que presenta el ingeniero Amado Villaseñor, más allá de una capacitación a las Autoridades Auxiliares, pareciera que se acudió a un buzón de solicitudes. En la capacitación se les debió dar a conocer sus atribuciones, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica Municipal y el Bando Municipal y, sobre todo, les debe quedar claro que son Autoridades Auxiliares del Ayuntamiento.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, plantea que en este momento se acuerde turnar a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, la actualización del Reglamento de Autoridades Auxiliares y Organismos de Participación Social. En el reglamento se pueden incluir los alcances que tienen, porque los Delegados e integrantes del COPACI en ocasiones rebasan por mucho los usos y costumbres de las comunidades, sobre todo en asuntos que corresponden a Regulación Comercial. Muchos Delegados cobran por la instalación de algún comercio en la vía pública, pero se pudiera presentar una controversia al momento que Regulación Comercial pretenda regularizar. Otro de los temas que se tiene que considerar es en el sector transporte, porque hace años una comunidad pretendía cobrar un peso por cada camioneta que ingresará a la misma, hubo un conflicto, incluso en esas fechas se cerraron las entradas a Texcoco por esa situación. No está en contra de que se aporte algún recurso a las comunidades, pero siempre y cuando sea de común acuerdo y no como una obligación. Afortunadamente no se ha presentado ninguna acción legal en contra de las Autoridades Auxiliares, pero debe existir coordinación entre ellas y los diferentes sectores. Recuerda también que en alguna comunidad falleció una persona y los Delegados cobraban a los familiares el pago de $30,000.00 por dejar enterrar a la persona. Son situaciones que se presentan en las comunidades y se deben atender.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, indica que acudió a una de las capacitaciones y en ningún momento observó que el responsable llevara el Bando Municipal; si por lo menos se les hubiera leído las atribuciones de los Delegados, Consejos de Participación Ciudadana y Comités Vecinales, la capacitación hubiera ayudado mucho. Sugiere que se remita a las Autoridades Auxiliares la reglamentación fundamental para el desempeño de sus funciones.

El Director de Vinculación Institucional, ingeniero Amado Villaseñor, informa que cada dependencia administrativa habló de los temas que le correspondía. Contraloría Interna Municipal habló de las atribuciones y prohibiciones. La Consejería Jurídica de todo el marco normativo y se menciono la Ley Orgánica Municipal, el Bando Municipal y el Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, y así sucesivamente. Señala que ha indicado al Secretario del Ayuntamiento la necesidad de precisar las funciones de los Delegados, Consejos de Participación Ciudadana y Comités Vecinales, porque ni en la Ley Orgánica, en el Bando o en el Reglamento, son precisos en muchos temas, son demasiado genéricos. Hay mucha controversia en las comunidades por el manejo de recursos: que si corresponde a los Delegados o a COPACI. Presentará una propuesta de Reglamento de Autoridades Auxiliares y Organismos de Participación Social.

El Secretario del Ayuntamiento señala que si se actualiza el Reglamento de Autoridades Auxiliares, ayudará a delimitar las funciones de los Delegados y los integrantes del COPACI. Finalmente, en el Bando Municipal se establecen disposiciones generales y se complementan con los reglamentos municipales cuando así lo requieran. Señala que todas las intervenciones se han registrado y

serán consideradas para una futura capacitación. Señala que también se tenían algunos asuntos pendientes en las comunidades; la Comisión Especial y la Secretaría del Ayuntamiento, se reunieron para atender coordinadamente los siguientes casos: La Magdalena Panoaya, Riva Palacio y San Miguel Tlaixpan.
Los casos de La Magdalena Panoaya y San Miguel Tlaixpan prácticamente ya están resueltos; queda pendiente el de Riva Palacio, ahí se trabaja para retomar y respetar el acuerdo que el Cabildo mandató de elegir a las autoridades mediante voto libre, secreto y directo. Así también, refiere que en el caso de Leyes de Reforma se han tenido reuniones con ambas partes, las cuales aceptaron llevar a cabo la elección, como lo mandató el Cabildo, por medio de urnas. Ya se tiene una fecha tentativa pero se acordará con ambas partes para evitar conflictos.

La Presidenta Municipal reconoce y agradece el esfuerzo que realiza el Secretario del Ayuntamiento en coordinación con la Comisión Especial, sobre todo porque en ocasiones el atender y reunirse con comunidades resulta muy complicado, más aún cuando cada parte tiene su propia perspectiva y su propio interés. En el caso de Leyes de Reforma es un logro que se haya llegado a un acuerdo para que la elección se lleve a cabo por urnas, ya que Antorcha Popular pedía que la elección se realizara por el método de *Asamblea*; le parece correcto que se siga trabajando en la definición de la fecha de la elección. Apoya la propuesta de que en este momento se turne a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal la actualización del Reglamento de Autoridades Auxiliares y Organismos de Participación Social.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, pregunta del seguimiento que se ha dado al asunto de San Miguel Tlaixpan debido a que se está atendiendo a través de la vía legal. Así también, envió un oficio a la Secretaría del Ayuntamiento preguntando del seguimiento que se les dio a los oficios de inconformidad de la comunidad de Santa Cruz, de la Colonia San Pedro, la Colonia Guadalupe Victoria y El Tejocote.

El Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez, solicita que se considere a las Organizaciones Sociales en la actualización del Reglamento de Autoridades Auxiliares y Organismos de Participación Social

El Secretario del Ayuntamiento informa que está preparando la respuesta al Regidor Braulio Huescas respecto del asunto de San Miguel Tlaixpan. Se está revisando en los tribunales pero el Director de Gobierno platicó con las partes y enviará un informe más detallado, incluso hubo un acuerdo que permitió hacer uso de las instalaciones.

El Síndico Municipal aclara que durante el proceso de elección de Autoridades Auxiliares, varias comunidades ingresaron sus oficios de inconformidad, el responsable de atender estos temas es él, como Síndico Municipal. Informa que se ha estado trabajando de manera coordinada con la Consejería Jurídica y espera que en el transcurso de esta semana se dé respuesta a las inconformidades.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo turnar a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal la actualización del Reglamento de Autoridades Auxiliares y Organizaciones de Participación Social. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes con catorce votos.***

1) Feria del Ahorro Escolar:

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, informa que hace algunos días lo visitaron integrantes de la asociación civil de papelerías y editoriales de Texcoco, que preside la maestra Evelia Mejía García de la Cadena. Los vecinos solicitan el espacio anexo a la Presidencia Municipal por dos semanas, para que al inicio de clases puedan vender los útiles escolares y libros a un precio más accesible para los texcocanos. El licenciado Francisco Vázquez no les autorizó el permiso, por ello consideró conveniente que lo analice el Cabildo, porque la asociación civil representa a 16 familias y generan empleos temporales. Solicita que a la maestra Evelia Mejía García de la Cadena se le otorgue el uso de la palabra para que explique su petición.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo otorgar el uso de la palabra a la maestra Evelia Mejía García de la Cadena, para que exprese sus comentarios. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes con catorce votos.***

La maestra Evelia Mejía solicita a los integrantes de este Ayuntamiento permiso para instalar la “Feria del Ahorro Escolar”, que consiste en la venta de artículos escolares y papelería que año con año se venía realizando. Dicha Feria se ha llevado a cabo desde 1998 y fue promovida por el entonces presidente Jorge de la Vega Membrillo. Señala que su asociación agrupa a papelerías que están ubicadas dentro del Municipio de Texcoco y su propuesta es que vendan los productos de papelería a bajo costo por dos semanas en el espacio anexo a la Presidencia Municipal. Aproximadamente son entre 16 y 20 personas las que participamos en esta Feria del Ahorro, a raíz de que las autoridades tanto municipales como federales comenzaron a dar paquetes escolares a nivel preescolar, primaria y secundaria, nuestras ventas en los negocios de papelería se vinieron abajo, es por ello que solicitan el apoyo de este Cabildo, porque en esta época pueden recuperar los beneficios de las bajas ventas que sufren en todo el año. Ofrecen trabajo temporal y apoyan a los texcocanos con precios bajos.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, pregunta qué papelerías están comprendidas dentro de esta organización.

El Síndico Municipal plantea que la solicitud de los vecinos se turne a la Comisión de Mercados, Centrales de Abasto y Plazas, para que hagan el análisis correspondiente.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, apoya la propuesta que la solicitud se turne a la Comisión de Mercados, Centrales de Abastos Plazas y Rastros.

También solicita a los integrantes de la asociación civil de papelerías que, en caso de que se autorice la petición, realmente se convierta en una Feria del Ahorro Escolar y vendan productos como libros, libretas y lápices, que no vayan a vender productos como zapatos o uniformes. Solicita que la Comisión analice detalladamente la petición para no afectar a las papelerías del municipio de Texcoco.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, solicita que se entregue a la Comisión de Mercados un padrón de las papelerías que integran esa asociación con sus domicilios fiscales. Pregunta si el Ayuntamiento tendría que apoyar con la logística para la difusión e instalación de la Feria del Ahorro Escolar.

La maestra Elvia Mejía responde que en año de 1998 se le envió una convocatoria a todas las papelerías y se anotaron las papelerías que quisieron participar. Se envió la convocatoria a aproximadamente 18 papelerías y en aquella ocasión participaron siete. Así ha sido año con año, se les ha convocado, un año participan menos y otros años participan más. En la realización de la Feria del Ahorro Escolar han sufrido las inclemencias del tiempo, por ejemplo, hace tres años llovió terriblemente y se mojó el producto, por lo que muchas papelerías desertaron. La asociación contempla papelerías establecidas, por lo que sí pueden proporcionar su domicilio fiscal. Además de papelería venden enciclopedias, zapatos escolares, calcetas, todo el necesario para el regreso a clases. El municipio hace un año apoyó con una lona y pinta de bardas; la agrupación pagó el perifoneo y el volanteo. Este año se deja abierto, solicitando que el municipio apoye con la difusión, con lo que considere pertinente, de acuerdo a sus posibilidades. En años anteriores se ha apoyado al DIF y tienen la constancia, pero si este año el municipio solicita un apoyo, estarían en posibilidad de otorgarlo.

La Presidenta Municipal indica que es correcto conocer los antecedentes porque le permitirá a la Comisión tener los elementos para tomar una decisión más amplia, con conocimiento de causa. Solicita a la Comisión que revisen el oficio del licenciado Francisco Vázquez para conocer por qué se negó la autorización, quizá porque piden apoyo con la logística y la administración no tiene la posibilidad de apoyar en este momento. Plantea turnar el asunto a la Comisión de Mercados, Centrales de Abastos, Plazas y Rastros.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que seguramente el asunto se turnará a la Comisión y solicita que en un tiempo breve se pudiera tener una respuesta, porque ellos tendrían que hacer una inversión de mercancía previendo la venta en este lugar.

La Presidenta Municipal menciona a los vecinos que en la medida de que entreguen el padrón de las papelerías, se podrá hacer el análisis y emitir una respuesta lo más pronto posible.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, solicita que la comisión tome en cuenta a las papelerías que están alrededor, finalmente ellos deciden si van a estar dentro de esta feria o no, para evitar la competencia desleal.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo turnar la solicitud para instalar la Feria del Ahorro Escolar a la Comisión de Mercados, Centrales de Abastos, Plazas y Rastros. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes con catorce votos.***

2. Gestión de la instalación de una oficina de PROFECO en Texcoco.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que solicitó que se incluyera en el Orden del Día la gestión de la instalación de una oficina de PROFECO en Texcoco, porque en algún momento ya existió. En el caso de la Comisión Federal de Electricidad, los recibos de cobro llegan con un monto demasiado elevado; al acudir a las oficinas de la CFE lo único que hacen es un convenio, pero de que pagan, pagan. No existe un mecanismo de atención jurídica de protección a los derechos del consumidor en nuestro municipio. Así, también, en el servicio de telefonía los costos son elevados, incluso se dan abusos en los contratos que firman los consumidores. A través de la Procuraduría Federal del Consumidor se pueden revisar los contratos y por eso propone que se turne a la comisión correspondiente ese tema, para su análisis.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, pregunta al Regidor Jesús Cisneros Soto si cuenta con un proyecto sobre la gestión de la oficina de PROFECO en Texcoco porque de aprobarse se va a necesitar alguna infraestructura, oficinas, mobiliario. ¿Quién pagará estos requerimientos? Plantea que cuando se presenten estos asuntos vengan acompañados de un proyecto; porque al principio de la sesión se mencionó que un asunto no se presentó con los anexos para su análisis. En este caso se tiene que acompañar de un proyecto para analizarlo porque si no viene acompañado de un proyecto como tal, se torna un poco complicado.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, precisa que no recuerda que los asuntos generales tengan que ir acompañados de un proyecto; pero sí se acuerda que en lo sucesivo se presenten de esa manera, seria una propuesta interesante. Señala que ingresó esta solicitud porque ciudadanos de Texcoco se han acercado de manera directa a expresarle los abusos que se comenten por parte de algunas empresas, es por ello que está planteando que se salvaguarden los derechos del consumidor y este Ayuntamiento los debe atender. Se comunicó a PROFECO y se le informó del mecanismo a seguir, que es a través de la firma de un convenio. Se sugiere que Texcoco sea el enlace de la oficina que está en el municipio de Nezahualcóyotl. El gobierno Municipal tendría que apoyar con un espacio físico, con un escritorio y un pequeño mobiliario. Si se decide turnar a comisión, será ésta la que busque las respuestas, porque son preocupantes los abusos para la gente de Texcoco en los temas de comercio o servicios.

El Síndico Municipal indica que el asunto se puede turnar a comisión, pero qué elementos se les va a proporcionar para su análisis, para dictaminar la conveniencia o no de instalar una oficina de PROFECO. Pregunta si ya se cuenta con un análisis previo, un diagnóstico o con los escritos de las demandas ciudadanas o, por lo menos, conocer cuáles son los servicios que más incumplen con el consumidor. Ahora se menciona sobre el tema de la Comisión Federal de Electricidad pero seguramente habrá más servicios que generan ésta molestia e inconformidad por parte de los consumidores. Se puede turnar a la Comisión, pero valdría la pena que a estos trabajos se integre la Dirección de Desarrollo Económico, para que de manera conjunta se investigue y se revise la posibilidad del convenio correspondiente y especificar qué le corresponde aportar al gobierno municipal, porque al instalar una oficina a lo mejor se dice poco, pero sumando los costos sería pagar el servicio de energía eléctrica, línea telefónica, mobiliario, computadoras, entre otros; realmente no es un gasto mínimo, que aportará el Ayuntamiento, por lo que se debe considerar.

El Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez, indica que no sólo la Comisión debe atender el asunto, la Dirección de Fomento Económico también debe coadyuvar en estos trabajos para que presenten un proyecto, porque finalmente este Órgano de Gobierno debe atender las demandas de la sociedad.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, indica que para que el asunto se turne a Comisión lo correcto sería que el Tercer Regidor entregue la información que tiene a la Comisión de Fomento Económico y coordinadamente con la Dirección de Fomento Económico se analizará el proyecto para tener un estudio de factibilidad y viabilidad.

La Presidenta Municipal plantea que la Comisión de Fomento Económico haga el análisis y la valoración correspondiente, que revise todo el proceso que se tiene que seguir para instalar una oficina de PROFECO y los requerimientos que debe cumplir el Ayuntamiento porque a veces piden desde un oficio de petición hasta el espacio, o piden requerimientos materiales, humanos e incluso hasta de papelería o capacitación de personal. La comisión debe analizar la solicitud y revisar la viabilidad de contar con una oficina de PROFECO en Texcoco, porque se tendría la oportunidad de tener con los ciudadanos un contacto más directo ante una situación de abuso. Si se tiene que firmar un convenio de cuánto tiempo sería, además es conveniente conocer todo lo que se requiere para tomar la decisión. Plantea que se turne a la Comisión de Fomento Económico y Empleo con apoyo de la Dirección de Desarrollo Económico. ***Punto de Acuerdo que se aprueba por Unanimidad con trece votos.***

2) Jubilación del personal del Ayuntamiento

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que este es un tema delicado y por humanidad se debe analizar. El día de ayer solicitó una reunión con el Secretario General del SUTEYM de Texcoco, Gustavo Cesar Ruiz Padilla, quien le

comparte los siguientes datos: actualmente 80 personas sindicalizadas están en condición de hacer su trámite de pensión por jubilación y al menos 20 están en una situación de salud delicada, algunos de ellos no pueden ni siquiera venir a cobrar; el siguiente año serán otros 20 trabajadores sindicalizados que estarán en condiciones de requerir su pensión por jubilación. Son cifras elevadas por esas 80 personas, el monto de la prima por la jubilación asciende a una cantidad aproximada de 30 millones de pesos. El Secretario General menciona que también tuvo reuniones con la Presidenta Municipal y que incluso le entregó el listado de cada persona, su antigüedad, su edad y los montos de cada uno de ellos. De igual manera se ha reunido con el Lic. Francisco Vázquez y ayer se iba a reunir con el Secretario del Ayuntamiento. En ese sentido, el órgano de gobierno debe valorar el tema de las pensiones, porque hay personas que están enfermas y siguen trabajando poniendo en riesgo su salud. Señala que se debe atender este asunto por humanidad, porque los trabajadores solicitan que los últimos años de vida puedan concluirlos en paz, tranquilos, disfrutando de esa prestación que tienen.

La Presidenta Municipal refiere que se está analizando la situación porque son 83 trabajadores que están sindicalizados y 20 siguen cobrando. Este asunto se tiene que ver desde dos puntos de vista, el humano y el costo que se tiene como administración. Suena fuerte pero es la realidad. Se tienen personas que están cobrando, ya no pueden trabajar por inhabilitación médica, por supuesto que representan una situación de humanidad porque no gozan de su espacio y de su tiempo. Haciendo un balance de estos empleados sindicalizados y de las prestaciones a que tienen derecho, efectivamente la cantidad asciende a más de 30 millones de pesos, se está valorando la situación. Se solicitó a la Directora de Administración, a la Jefa de Recursos Humanos, a la Tesorería y al Síndico Municipal que revisen la situación porque se tendría que erogar una cantidad considerable para la administración, pero si se hace la suma a largo plazo y representa un beneficio para la administración, por supuesto que se dará la solución. También se ha planteado ir atendiendo el asunto parcialmente, se podrían jubilar en una primera etapa 15 personas, pero si el Sindicado pide que se sindicalice a otras 15 personas, entonces no habrá ahorro para el Ayuntamiento y es un tema de nunca acabar. Lo que se pretende es dejar una administración con finanzas sanas. El proceso de negociación no se llevará con el Sindicato, sino con cada una de las personas que se quieren jubilar y serán ellas las que tomarán la decisión. También se tiene que negociar otros aspectos, por ejemplo, el tema de los anteriores Secretarios del SUTEYM, en este momento ellos ya no laboran en el Ayuntamiento y se les tiene que pagar una pensión vitalicia; es una prestación que pocos sindicatos gozan, ni los maestros la tienen. Entonces, sí se tiene que revisar el convenio, porque es mejor que las personas se jubilen y gocen de su dinero y en la administración se cuente con personal que desempeñe mejor su trabajo. Quizá estos asuntos se puedan revisar en una reunión extraordinaria.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que el tema de los sindicatos es delicado, en lo personal no está de acuerdo con los sindicatos, también él fue sindicalizado y renunció al sindicato por la manera de cómo trabajan. Tiene entendido que existen 257 sindicalizados de los cuales 80 ya están

en condiciones de jubilarse, pero eso implica un gran gasto para el Ayuntamiento. Se tendría que revisar dos situaciones; anteriormente un servidor propuso que los trabajadores actuales pudieran firmar algún contrato que no perjudicará a las demás administraciones, espera que eso se esté haciendo y que se lleve a cabo para todos, para que al término de la administración no se tenga un problema similar al que se tiene en este momento. Porque se puede decir que hay gente que entregó su vida laborando, que no ocuparon grandes cargos y en estos casos sí cabe la palabra humanidad y se podría considerar la posibilidad de ir jubilando a cierto número de personas y, al mismo tiempo, ir disminuyendo el número de sindicalizados, porque si ahora existe la posibilidad de jubilar a 10 personas, se tendría que sindicalizar a otras 10 personas; así no estaría de acuerdo; tampoco estaría de acuerdo en que se desparezca el Sindicato. Propone que, para darle seguimiento a este asunto, se turne a la comisión correspondiente para que se pueda analizar, pero que a las reuniones se invite a los Regidores que estén en la posibilidad de participar, o que se forme una comisión adjunta.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que si es gente que se busca jubilar, se tienen que negociar para que se le entregue algún recurso económico porque es gente que ya dedicó una gran cantidad de años al trabajo. En este caso la negociación no sería con el Sindicato sino con el número de compañeros que están en posibilidades de jubilarse; empezando desde los más enfermos o los más antiguos hacia abajo. También se le debe decir al Sindicato que en este momento no se puede sindicalizar a otras personas, pero es necesario ir disminuyendo el número de empleados sindicalizados. Hablando del jubilado, más que negociar las cantidades, se tiene que revisar qué personas se pueden jubilar para que se les haga justicia.

El Síndico Municipal señala que sería correcto que este Órgano de Gobierno autorice todas las jubilaciones que se tienen pendientes, pero también hay que enfrentar la realidad del municipio, porque se está pagando el endeudamiento adquirido por la administración pasada, además de las deudas con el servicio eléctrico, el ISSEMYN, los laudos laborales, el gasto corriente que implica el quehacer diario de toda la administración municipal. Por esta situación es imposible que como administración se pueda desembolsar una cantidad considerable. Se tendrá que hacer una serie de estrategias y proyecciones para abordar el tema de los jubilados en el tiempo que dura la administración para ir dando solución a cada caso en particular. Las áreas administrativas en verdad están haciendo su labor, y están contemplando todas estas situaciones que se acaban de plantear. Difiere que el tema se vaya a comisión porque las áreas administrativas son las que están haciendo este ejercicio financiero coordinándose con el Sindicato.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, señala que el tema de la jubilación es importante. Ahora se está hablando del personal sindicalizado, pero qué pasa con las personas que no son sindicalizadas y también tienen tiempo trabajando en el Ayuntamiento. El día de ayer lo visitó una persona que ha laborado en la Dirección de Obras Públicas, no está sindicalizado pero ya lleva más de 15 años trabajando

para el Ayuntamiento. La persona está enferma y en el ISSEMYM le dan una incapacidad por cierto tiempo, después vuelve a renovar su incapacidad por 5 o 6 días, pero su enfermedad no le permite asistir a trabajar y hasta corre el riesgo de ser despedido por ausentarse del trabajo. Pide apoyo porque está entrando al rango de la jubilación y porque al personal sindicalizado lo defiende el sindicato, pero al personal no sindicalizado no hay quién lo defienda, por ello se acerca al Órgano de Gobierno porque el ISSEMYM ya no le quiere renovar su incapacidad y su enfermedad no le permite seguir trabajando. Plantea que este tema también se considere para orientar al trabajador a qué instancia se tiene que dirigir para que le otorguen la incapacidad que está solicitando.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, manifiesta que si las áreas administrativas ya están trabajando en el tema, se les debe permitir que concluyan su trabajo y posteriormente presentarnos un proyecto. No tendría caso que en este momento se conformara la comisión puesto que no se tienen los elementos para realizar un análisis. Cuando las áreas administrativas presenten el proyecto, entonces se tendrá que enviar al estudio de la Comisión. Es un tema preocupante, porque ojala todos llegáramos a esa etapa de nuestra vida y quisiéramos tener un trato digno, pero también se debe ser consciente de que el Ayuntamiento no cuenta con los recursos económicos para atender la problemática. Además, está pagando los laudos laborales que de manera irresponsable la administración anterior no atendió.

La Presidenta Municipal indica que lo correcto es que las áreas administrativas continúen realizando el análisis correspondiente y que a la brevedad presenten un proyecto y después se analice por los integrantes de este Ayuntamiento o por una comisión. En lo que respecta a lo planteado por el Regidor Adolfo Venegas, solicita que el trabajador de la Dirección de Obras Publicas se acerque con la jefa de Recursos Humanos y con la Consejera Jurídica, porque hasta donde tiene entendido el ISSEMYM está obligado a atenderlo y hay cláusulas que hablan de las incapacidades. Incluso el trabajador tendrá que elaborar un oficio dirigido a la Jefa de Recursos Humanos precisando que no se le da la atención médica, para que se pueda actuar en consecuencia. Solicita al Secretario del Ayuntamiento que remita al trabajador de Obras Publicas con la Jefa de Recursos Humanos y con la Consejera Jurídica.

Información de Parquímetros

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que cuando se puso a consideración de este Ayuntamiento el tema de parquímetros, se informó que se firmaría un contrato por seis meses, ese término está por cumplirse por lo que solicita que se entregue por escrito el convenio para conocer las cláusulas. Así también solicita copia certificada de la presente acta. Solicita conocer cuánto se recauda semanalmente o mensualmente de los parquímetros, cuánto se destina para la empresa y cuánto le queda al Ayuntamiento. También es necesario conocer que destino se le va a dar a esos recursos que se recaudan de los parquímetros. También es necesario que se modifique el reglamento de

parquímetros, porque en el vigente no está incluido el día sábado y, sin embargo, se está cobrando por el uso de las calles como estacionamiento.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, plantea que en esta evaluación o reprogramación que se hará al término de estos meses, se haga un análisis enfático al funcionamiento de los mismos. Dado que la queja generalizada de la ciudadanía es que muchos parquímetros no funcionan y generan problemas. Pareciera que las personas encargadas de colocar los inmovilizadores saben cuáles son los parquímetros que no funcionan y actúan de manera ventajosa, porque en lo que los usuarios buscan otro parquímetro, al regresar ya les colocaron el inmovilizador. Este tipo de situaciones se debe revisar con la empresa y debiera ser una de las condiciones para que continúen prestando el servicio al Ayuntamiento. Otro aspecto que está pendiente cubrir por parte del Ayuntamiento es la entrega de tarjetón a personas minusválidas y la colocación de infraestructura para las bicicletas en el centro de la ciudad de Texcoco.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, comenta que es prudente que este Órgano de Gobierno conozca cómo están funcionando los parquímetros. Considera que hay fallas y defectos no solamente en los equipos de los parquímetros, sino en la persona a cargo de la empresa. Los parquímetros no empiezan a funcionar a las nueve de la mañana, los encienden posteriormente; entonces es necesario revisar el convenio, se tiene que hacer un análisis profundo para conocer si realmente la empresa está cumpliendo con las expectativas de este gobierno y la ciudadanía. Si la empresa no satisface las necesidades, se tendrá que cambiar por el bien de este gobierno y de la ciudadanía.

El Octavo Regidor, Iván Pável Martínez Palomares, menciona que es importante revisar el asunto de los parquímetros. Indica que cuando le ponen el inmovilizador a un vehículo, tardan aproximadamente una hora para retirarlo. Por otra parte, en algunas ocasiones observó que estaban estacionadas enfrente del palacio municipal las camionetas de personas que tienen cargos públicos y en ese caso el retiro del inmovilizador fue de manera inmediata; también se debe revisar esta situación.

El Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez, indica que este tema es de mucha importancia y responsabilidad porque pareciera que la ciudadanía cada vez se queja más y es una falta de atención y de responsabilidad de la empresa. También se tiene que revisar ese reglamento porque los días sábado no está habilitado y se está llevando a cabo el cobro. El convenio se firmó por seis meses y vence en Agosto, pero a la fecha este Ayuntamiento no ha tenido una reunión con la empresa, pero también hubo condiciones y una de ellas fue que se empleara a las mujeres madres solteras de Texcoco y en su totalidad no se está llevando a cabo así. Otra de las condiciones es que diera un buen servicio a la ciudadanía y tampoco se está llevando a cabo, porque la ciudadanía se está quejando constantemente. Más allá de criticar a la empresa, la ciudadanía critica a este gobierno. Es importante dialogar con la empresa para hacerle estos señalamientos e invitarlos a que los corrijan o de lo contrario contratar a otra

empresa para mejorar el servicio. Plantea que la comisión de Gobernación, de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil invite a los dueños de esa empresa para revisar esos detalles con la empresa o que se le dé oportunidad a otra.

El Decimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que este tema es delicado y para exigir se debe predicar con el ejemplo. Él, en la administración anterior, fue Director de Transporte y Vialidad y le depositaba a la maquina y lo sigue haciendo. Si no se cuenta con un reglamento actualizado no se podrá avanzar, aunque entiende que dicho reglamento ya lo está revisando el jurídico. Es urgente revisar el reglamento para evitar posibles controversias legales. Con respecto a las quejas de operatividad, tiene entendido que los encargados de la Dirección de Transporte no operan los parquímetros, pero están al pendiente de lo que pudiera pasar, falta coordinación con la empresa para que se pueda atender este tipo de problemas.
Con respecto de los discapacitados, la propuesta que planteó no fue que se entregaran tarjetones, fue que se abriera algún espacio para que ahí los pudieran ocupar. Desafortunadamente existe un número considerable de ciudadanos que están en esas condiciones y, obviamente, se les tiene que dar un espacio. En ocasiones también hay abusos porque el hecho de dejar un vehículo con tarjetón de discapacitado se le tiene que dar una atención y algunas personas se estacionan desde las ocho de la mañana y se retiran hasta las ocho de la noche, lo que genera que el vehículo esté parado ocupando el espacio las 12 horas. Estas acciones se tienen que reglamentar porque las personas discapacitadas sí deben ocupar los espacios pero por un tiempo determinado. También es importante revisar el espacio de las bicicletas y más aún se tiene que invitar a la ciudadanía a la utilización de una bicicleta y una buena alternativa sería frente a los arcos, cabrían cerca de 18 bicicletas. Pero es necesario que se agilicen los trabajos del reglamento.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, comenta que es necesario contar con el Reglamento de Parquímetros y socializarlo con la ciudadanía, porque las personas se sienten bastante vulneradas cuando incurren en una falta y buscan apoyo en un reglamento y no encuentran la falla. Es una cuestión que afecta la imagen del Ayuntamiento. La ciudadanía lo puede tomar como ofensivo, porque los parquímetros los opera una empresa que es ajena a la administración y se tiene que empezar a trabajar de inmediato en todas estas acciones. En el caso de los parquímetros, si se decide por una nueva empresa, se debe poner sobre la mesa los nuevos lineamientos y que siempre exista este consenso de manera que se beneficie a la sociedad texcocana.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, plantea que se entregue en forma impresa y se indique a los ciudadanos el lugar al que deben acudir en caso de que fallen los parquímetros, aunque pareciera muy obvio, las personas no saben a dónde dirigirse. Plantea que se debe tener una persona exclusiva en Transporte y Vialidad que esté atendiendo todo tipo de reclamos de los ciudadanos y, si algún parquímetro está mal, se puede colocar un letrero anunciando que no está funcionando y así se evitarían abusos en estos casos. También propone que en el

boleto que emite el parquímetro se asiente que los recursos serán utilizados para beneficio de los ciudadanos, por ejemplo, para los discapacitados. Es necesario empezar a trabajar en estos aspectos antes de que concluyan los seis meses, empezar con la búsqueda de una nueva empresa y tener más opciones para que inmediatamente se implemente.

El Decimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que el objetivo de instalar los parquímetros fue para mejorar la movilidad urbana, para que más gente compre en los comercios y evitar que los carros se queden estacionados desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche. El Presidente de Pro Centro le proponía que se bajara la tarifa y como fueran aumentando las horas ir aumentando el precio de la hora de estacionamiento, con el fin de que las personas no estuvieran tanto tiempo estacionadas y se pudiera mejorar la movilidad de los automóviles en la zona centro.

La Novena Regidora, Mercedes Hernández García, señala que existen muchas quejas sobre el funcionamiento de los parquímetros, por lo que solicita que comparezca el Director de Transporte y Vialidad para dar un informe general del funcionamiento de los parquímetros.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, señala que se ha perdido el objetivo del programa de parquímetros que era mejorar la vialidad; y con el servicio que está ofreciendo la empresa lo único que está logrando es que se incrementen las quejas contra el gobierno municipal. Es conveniente que se revise el convenio y, si es necesario, se debe cambiar a la empresa por una que ofrezca un mejor servicio para la ciudadanía.

La Presidenta Municipal indica que las propuestas son interesantes y se solicitará al Director de Transporte y Vialidad que se presente a Cabildo y dé un informe del financiamiento de los parquímetros. También se solicitará al Tesorero Municipal que presente un estado de cuenta de ingresos y egresos de los parquímetros. En cuanto al convenio, se han tenido pláticas con la empresa y los integrantes de la Comisión de Seguridad Publica para que, en su momento, también la empresa tenga la intensión de dar a conocer las debilidades y lo que andaba fallando. En ese sentido, la empresa se comprometa a mejorar. Porque los parquímetros no sirven o tardan en quitar el inmovilizador; son detalles que se tienen que replantear con la empresa para conocer su capacidad de compromiso.
De lo contrario se buscarían los servicios de otra empresa. Solicita que se remita a la brevedad el convenio que se firmó con la empresa y también se busquen otras opciones de empresas.

Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa

1) **Seguimiento al asunto referente a la instalación de jaulas en la Unidad Habitacional Las Vegas, y en el Fraccionamiento El Retiro.**

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, indica que en la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, del ocho de mayo, se abordó el asunto de las jaulas en propiedad común en la Unidad Habitacional Las Vegas y el Fraccionamiento el Retiro. Tiene un mes que se instruyó a diferentes áreas de la administración municipal y se ha tenido la visita frecuente de los representantes de estas dos Unidades Habitacionales donde nos han informado que no han tenido respuesta a su petición y que se les manda a diferentes instancias, pero finalmente no se les da respuesta. Es necesario tomar acciones al respecto y retirar las jaulas. De lo contrario, los vecinos lo seguirán haciendo y este Ayuntamiento debe actuar en apego estricto a la ley. Aunque el Director de Desarrollo Urbano informa al Secretario del Ayuntamiento que ya mandó traer a los tres vecinos para darles su garantía de audiencia, se le debe dar el seguimiento correspondiente y llevará a cabo todos los procedimientos que marca la ley.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que si el Director de Desarrollo Urbano le está mandando un oficio al Secretario del Ayuntamiento en el que informa que está enviando unos citatorios para darle una garantía de audiencia, pero desafortunadamente no se establecen todos los artículos que se requieren para este tipo de diligencias. Pregunta si no se están siguiendo los pasos que establece la ley para este tipo de procedimientos porque, hasta donde tiene entendido, a los vecinos pareciera que se les están iniciando los procedimientos de manera equivocada.

La Presidenta Municipal solicita que se revise la parte legal para que en el procedimiento no se cometa ningún error en el proceso y se pueda revertir la situación. Solicita al Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, y al Síndico Municipal que, en coordinación con la Consejería Jurídica, se revise que los procedimientos se lleven a cabo como lo marca la ley. Indica que ayer se reunió con el Director de Desarrollo Urbano y le comentó que están siguiendo los procedimientos que se tienen que seguir, porque no solamente son tres jaulas, son muchas más y entonces se puede tornar en una situación complicada, porque todos se van a sentir afectados por lo que se tiene que seguir los procedimientos legales correspondientes, para que se cumpla la ley.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que cuando se habla de un gobierno eficaz y eficiente se debe ver reflejado en la práctica. Si el documento está fechado el 11 de junio y el asunto se abordó hace más de un mes, de alguna manera existen fallas, porque cuando se abordó el punto se instruyeron a tres Direcciones: Desarrollo Urbano, Regulación Comercial y Transporte y Vialidad. Estas tres direcciones deberían entregar a la brevedad un informe de los trabajos que han realizado, porque en este Cabildo se pueden estar instruyendo y tomando acuerdos, pero en la práctica no se actúa. Solicita que se instruya al Secretario o a la instancia correspondiente y se acaten las instrucciones.

La Presidenta Municipal indica que quizá a los asuntos no se les está dando el seguimiento correspondiente; por lo que en la siguiente sesión a cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento les encargará que den seguimiento a un asunto

para que se acate la instrucción que se está dando en este Órgano de Gobierno, sería una estrategia para que se cumplan los acuerdos que se toman en este órgano de gobierno.

Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez

3) Seguimiento al oficio 2227

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que de alguna forma ya se mencionó el seguimiento al oficio 2227 por parte del Regidor Braulio Huescas en lo que se refiere al problema de la Delegación de El Tejocote y de alguna forma el Sindico Municipal ya dio respuesta. Declina su participación.

En otro asunto general, el Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que este Ayuntamiento y la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, se deben dar a la tarea de revisar la extracción desmedida del agua potable de los mantos freáticos que está haciendo la empresa BONAFONT en Texcoco. Es un tema delicado y complicado por lo que propone que analice y se busque el Título de Concesión que autoriza a la empresa a extraer una cantidad de agua mayor a la que tiene autorizada. Plantea que la Comisión de Agua, Drenaje y Alcantarillado, en coordinación con la Subdirección de Agua Potable, se avoquen a revisar el tema.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, solicita que se informe qué seguimiento se le ha dado al exhorto que se haría al Gobierno del Estado por el incremento al costo de la autopista, porque a este Cabildo ya no se le informó nada al respecto.

La Presidenta Municipal señala que con respecto al tema de BONAFONT, es importante hacer un análisis y está de acuerdo que la Comisión de Agua Potable retome el asunto de revisar cuál es la situación legal que tiene la empresa, incluso se podría visitar. El Quinto Regidor también se debería sumar a estos trabajos porque es una situación que puede afectar al medio ambiente, incluso algunos ingenieros del Colegio de Postgraduados o algunos ingenieros que pudieran dar su opinión técnica de cómo está siendo el proceso de la obtención del liquido hasta cómo está trabajando para apoyar al Ayuntamiento.
Respecto al pago de peaje se envió el documento pero no se ha recibido respuesta; el viernes acudirá a Toluca y revisará el seguimiento del documento.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que está de acuerdo en que la Comisión de Medio Ambiente se integre a los trabajos, porque es necesario que se valore el problema del agua en general. El asunto de la empresa BONAFONT es complicado porque tiene que ver con la explotación; no es fácil porque tiene muchas implicaciones sociales: fuentes de empleo, por ejemplo, y desde el punto de vista normativo, quien los controla es el ámbito federal, CONAGUA. Es necesario acudir a CONAGUA para contar con información objetiva y revisar cómo

se puede incidir en el tema del agua en particular y en general la sobre explotación de los pozos de agua que se tienen en el municipio.

El Síndico Municipal indica que el tema de BONAFONT ha sido abordado en administraciones anteriores, valdría la pena buscar los antecedentes que se tienen. Indica que no sólo se debe revisar la autorización de esos pozos, dado que en todo el municipio se está teniendo el problema del agua. Hoy la perforación y la rehabilitación de los pozos demandan profundidades mayores, por lo que se le debe solicitar a CONAGUA que haga una verificación y el análisis correspondiente sobre los niveles de extracción de agua que debe tener cada pozo registrado en el municipio. Existen muchos pozos que están funcionando de manera clandestina, por ejemplo, en Montecillos la extracción de agua es desmedida, sobre todo en la madrugada, al igual que en BONAFONT donde todo su proceso lo llevan a cabo en la noche. Si se revisa de manera oficial, BONAFONT cumplirá con toda la normatividad y también se debe tener cuidado y hacer una valoración porque esa empresa genera empleo para la población texcocana.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, indica que se debe solicitar la información a la Subdirección de Agua Potable para saber cuántos pozos hay en el municipio, porque por usos y costumbres las comunidades tienen el manejo y operatividad de los pozos de agua potable, porque son comités independientes, aun para saber cuántos pozos tienen su Título de Concesión. También el Ayuntamiento cuenta con dos pipas de agua y será necesario saber qué servicio están dando, cómo lo están dando y qué comunidades son beneficiadas, por si se tiene un problema grave en Texcoco por desabasto de agua. Varias comunidades han solicitado apoyo en la Subdirección de Agua Potable y no se ha tenido la capacidad de responder porque tampoco se tienen los elementos, los recursos, las herramientas, para dar respuestas a tantas peticiones de las comunidades. Al principio de la administración se revisó el asunto de la BONAFONT y aproximadamente cuanta con una planilla de 500 trabajadores, de los cuales el 80% son del municipio de Texcoco, el 20% proviene de municipios aledaños. Es un dato que se tiene que considerar porque finalmente en Texcoco no se cuentan con fuentes de empleo. También el Ing. Leopoldo Beristain informó que CONAGUA hará una inspección en unos meses más a todos los pozos privados del municipio.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, señala que es muy delicado que BONAFONT esté explotando el manto acuífero, sin embargo, el derroche de agua es aún más crítico con todos los comités de agua, sobre todo los pozos clandestinos que están alrededor de Texcoco. Aproximadamente son 60 u 80 pozos que ni siquiera están registrados y que sobre explotan el recurso. Es necesario revisar lo que sucede en BONAFONT, pero también se tiene que revisar de qué manera se puede instrumentar con los Comités de Agua Potable, quizá con una capacitación para frenar un poco el desperdicio de agua que se da en el Municipio. También los pozos de los municipios vecinos le pegan a la cuenca de Texcoco, entonces se debe contactar con otros municipios de Texcoco para tomar

medidas para reducir la afectación, porque a fin de cuentas el recurso del agua también está siendo sobre explotado por los municipios vecinos.

El Decimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que el problema de BONAFONT es difícil ante la disyuntiva de fiscalizarla y a que representa empleo para Texcoco. Propone que se invite a la BONAFONT y a todos los mercaderes del agua a firmar un convenio de colaboración con el municipio para ir implementando un fondo que se destine al rescate y conservación de los recursos naturales, porque finalmente se están llevando el agua y están consiguiendo ganancias millonarias. Al municipio sólo le pagan los impuestos que corresponde para que colaboren con la restauración del medio ambiente, porque finalmente están viviendo del medio ambiente y lo están deteriorando de tal forma que también es su responsabilidad. Por otro lado, se debe revisar el pozo que se ubica en la calle Leandro Valle porque casi cada 5 minutos sale una pipa de 10,000 litros de agua, la explotación es brutal y la empresa tampoco deja nada al medio ambiente.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que se debe ser congruente entre lo que se dice y lo que se hace porque la administración municipal compra agua BONAFOTN. Plantea que se deje de comprar agua BONAFONT y se adquiera con el Colegio de Posgraduados que purifica el agua de lluvia.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que la BONAFONT cuenta con una autorización federal, ni siquiera corresponde al Ayuntamiento normar, entonces es muy difícil regular el tema. Lo que se tendría que hacer es buscar los antecedentes porque administración tras administración han tratado este tema, pero se debe buscar que regresen algo de lo que se llevan. Sería correcto concientizar no sólo a la BONAFONT sino a muchas empresas, para que coadyuven en la realización de obras y a lo mejor se pondría la propaganda de BONAFONT en la que se diga que está participando para solicitar a la Comisión Nacional del Agua a que intervenga en la regularización de los pozos irregulares. En cuanto a la empresa BONAFONT, la dividieron y una parte la trasladaron a Pachuca. En este caso, los vecinos estuvieron presionando, entonces ya se tiene otro lugar donde están cargando agua y si ahora salen 32 tráileres por la noche, se debe presiona a la empresa para que vayan disminuyendo esta cantidad.

La Presidenta Municipal indica que le parece viable establecer una mesa de trabajo con las empresas, porque uno de los requisitos que se está solicitando a las nuevas empresas, es que consideren la captación de lluvia. Es necesario concientizar a la ciudadanía sobre el cuidado del agua. También se buscará una reunión con los Presidentes Municipales de la región para que de manera conjunta se aborde el asunto con el afán de buscar un beneficio.

En otro asunto informa que el Director de Obras Públicas, arquitecto Jorge Baltazar Briones remitió a las instancias correspondientes el acuerdo de FEFOM que aprobó este Ayuntamiento el 23 de abril del 2013, sin embargo le informaron que no pasó la compra del terreno ubicado en la calle Miguel Alemán esquina con

la calle Aragón, en La Trinidad, porque los recursos de este fondo sólo son para obra pública. La nueva propuesta que presenta es que los recursos con que se iba a comprar el terreno, se destinen a nuevas obras en diferentes comunidades. Esa es la situación y lo somete a consideración de Cabildo para que dé la autorización y se siga con el procedimiento y nos entreguen el recurso del programa FEFOM.

La Novena Regidora, Mercedes Hernández García, pregunta si el terreno de La Trinidad se compraría con algún otro recurso o desaparece este proyecto.

La Presidenta Municipal informa que está revisando la posibilidad de negociar con el dueño porque es importante que el Ayuntamiento adquiera ese predio que está en muy buena ubicación a un precio accesible. Seria importante que este Ayuntamiento tenga predios disponibles para futuros proyectos, sería una de las adquisiciones de este Ayuntamiento, administración 2013-2015.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, indica que es preocupante que todavía no se considere dentro de la obra pública la perforación del pozo de Lomas de Cocoyoc, siendo que ya cuenta con el permiso de CONAGUA. En una reunión de trabajo en la que estuvo el Presidente de la Comisión de Obras Públicas, el ingeniero Beristain informó que era un proceso complicado y que se podría alargar si se presentaba un imprevisto y que para pedir una prórroga se necesitaba completar al menos el 60% de la perforación. Es preocupante sobre todo porque en esa localidad los vecinos pagaron por la obtención del permiso, y no fue un monto menor; espera que se considere su preocupación porque bien vale la pena considerar la perforación del pozo de Lomas de Cocoyoc en el programa de obras.

La Presidenta Municipal indica que la solicitud ya se está considerada, falta definir el programa. Se pedirá que el pozo quede a cargo de la administración del Ayuntamiento, porque existen casos donde la comunidad está encargada del pozo y los vecinos cobran y hacen uso del recurso. Cuando se descompone su pozo, solicitan el apoyo del Ayuntamiento, entonces lo único que queremos es que permitan que la administración del Ayuntamiento se haga cargo del manejo del pozo.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, refiere que el día lunes estuvieron los vecinos de Lomas de Cocoyoc, ahí se les informó que su obra ya estaba autorizada, sólo falta definir la partida; entonces sólo se espera el proceso de licitación o del concurso de obra para poder adjudicar el contrato correspondiente. También les comentó que el Ayuntamiento asumiría la administración y la operación del pozo; comentaron que no tienen ningún inconveniente y que, en su momento, por medio de una asamblea llegarían al acuerdo de que el pozo sería administrado por el municipio. Solicita dar seguimiento a este asunto y aprobar en este momento el acuerdo que propone la Presidenta Municipal.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, comenta que el Ayuntamiento ya debería establecer una nueva política respecto a los pozos de agua potable. Los

pozos que son administrados por las comunidades los defienden porque a ellas les costó y hacían lo necesario con recursos de la gente, eso les da la autoridad para defender su autonomía. Ahora la política ha cambiado y se está impulsando la perforación de nuevos pozos, debía ser bajo la política de que la administración la tenga el Ayuntamiento dado que el Ayuntamiento paga la perforación y la infraestructura de los pozos de agua. Volviendo al tema del terreno de La Trinidad, solicita que no se pierda la oportunidad de adquirirlo, porque ahí podíamos hacer un pozo de absorción de agua de lluvia.

La Presidenta Municipal solicita al Sexto Regidor que siga atendiendo el asunto de los vecinos de Lomas de Cocoyoc con apoyo de la Comisión de Agua, para que se reúnan con la Consejería Jurídica y se tome el acuerdo de que el pozo quede bajo la administración del Ayuntamiento. Somete a consideración de Cabildo que se hagan los cambios de este recurso de FEFOM. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes con trece votos.***

ACUERDO No. 94

Primero: Se modifica el acuerdo de Cabildo No. 50 aprobado en la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha veintitrés de abril del año dos mil trece.

Segundo: En ejercicio de las facultades y con fundamento en los artículos 115 fracción ll y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 116, 122, y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 y 31 fracción l de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 16 del Código Financiero del Estado de México y Municipios en vigor; las obras a ejecutar con recursos provenientes del Programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2013, queda de la siguiente manera:

FEFOM 2013

	COMUNIDAD	**OBRA**	**MONTO PROGRAMADO**
1	CABECERA MUNICIPAL	REMODELACIÓN DE NÚCLEO SANITARIO Y COMEDOR EN LA ESTACIÓN DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL.	$500,000.00
2	CABECERA MUNICIPAL	ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE SEGURIDAD C-2 Y OFICINAS DEL JUEZ CONCILIADOR.	$810,000.00
3	CABECERA MUNICIPAL	FRESADO, REENCARPETADO Y REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE PALMAS, DEL AHUEHUETE A CALLE JUÁREZ.	$1,000,000.00
4	CABECERA MUNICIPAL	FRESADO, REENCARPETADO Y REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE JUÁREZ DE LA CALLE PALMAS A CALLE OLIVO.	$1,600,000.00
		CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR	

5	CABECERA MUNICIPAL	PLUVIAL SOBRE LA CALLE DE HIDALGO, DE LA CALLE ALLENDE AL RIO DE LA TRINIDAD.	$ 1,900,000.00
6	LA PURIFICACIÓN TEPETITLA	PRIMERA ETAPA DE PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO DE AGUA POTABLE.	$ 2,428,004.00
7	BOYEROS	CONSTRUCCIÓN DE KIOSCO EN EL JARDIN DE LA COMUNIDAD	$650, 000.00
8	SANTA CRUZ MEXICAPA	REHABILITACIACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA COMUNIDAD.	$ 150, 000.00
9	SAN SIMON	REAHILITACIÓN DEL AUDITORIO, PRIMERA ETAPA.	$ 1, 000, 000.00
10	COOPERATIVO	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MULTIPLES DE USO COMUNITARIO	$ 1, 000, 000.00
11	LOMAS DE CRISTO	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA PRINCIPAL	$ 1, 800, 000.00
12	SECTOR PÓPULAR	CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN PÚBLICO PARA LA COMUNIDAD	$ 1,000, 000.00
13	SANTA CATARINA	PAVIMENTACIÓN Y DRENAJE DE LA CALLE XAXACALTONGO	$ 2,100, 000.00
14	SAN JERÓNIMO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES Y PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA DE CALLE FRANCISCO I. MADERO	$ 2,300, 000.00

TOTAL $ 18, 238,004.00
TECHO FINANCIERO FEFOM $ 18, 238, 004.00

SE HACE MENCION QUE LAS OBRAS DE LA 1 A LA 6 FUERON AUTORIZADAS EN LA PASADA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, Y DENTRO DE ESE ACUERDO SE ENCONTRABA LA “COMPRA DE TERRENO UBICADO EN CALLE MIGUEL ALEMAN ESQUINA CON CALLE ARAGON EN LA TRINIDAD” CON UN MONTO DE $10, 000, 000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PERO POR INSTRUCCIONES DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, SE MODIFICA LA OBRA ANTERIORMENTE MENCIONADA Y SE PROPONEN LAS OBRAS DEL CUADRO ANTERIOR, DEL No. 7 AL 14, CON LO CUAL QUEDA CUBIERTO EL MISMO MONTO.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que le genera duda el término de *unanimidad de los presentes* y no lo encuentra en el Reglamento del Funcionamiento Interno, ni en la Ley Orgánica Municipal.

La Presidenta Municipal indica que se revisará legalmente para no incurrir en alguna falta.

El Síndico Municipal precisa que cuando se encuentran todos los integrantes del Ayuntamiento y se vota es unanimidad, pero en el momento de la votación si algún integrante del órgano de gobierno se ausenta y no vota en ese momento, vota la mayoría y si todos votan a favor se determina que es por unanimidad de los presentes.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que el término no se encuentra en ninguna ley, ni reglamento y si se decide asentar en el acta de esa manera la votación, solicita que se diga por unanimidad y el número de integrantes del Ayuntamiento que se encuentra en ese momento.

8. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuran los trabajos a las trece horas con treinta y cinco minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López Síndico Municipal	Adolfo Venegas Torres Primer Regidor
Cerafín Agustín González Chávez Segundo Regidor	Jesús Cisneros Soto Tercer Regidor
Berenice López Valle Cuarta Regidora	José Luis Rico Robert Quinto Regidor
Fidel González de la Rosa Sexto Regidor	Domitila Lemus Sánchez Séptima Regidora
Iván Pavel Martínez Palomares Octavo Regidor	Mercedes Hernández García Novena Regidora
Braulio Pedro Huescas Martínez Décimo Regidor	Héctor Alfonso Terrazas Palomino Décimo Primer Regidor
Rafael Lemus Izazaga Décimo Segundo Regidor	Salvino Aguilar Vázquez Décimo Tercer Regidor

Nazario Gutiérrez Martínez
Secretario del Ayuntamiento